

## LA ASAMBLEA ANUAL DE LA FEDERACION CATOLICO-AGRARIA

Persiguen estas reuniones anuales, aparte de la finalidad reglamentaria de dar a conocer la marcha de la organización en los diversos aspectos de su actuación, la de señalar nuevas orientaciones sobre aquellas cuestiones de marcado interés para la actividad agrícola y social de los asociados, creando, al suscitarse en ellos ideas claras acerca de los temas que se someten a su discusión y estudio, el ambiente propicio necesario para la consecución de los objetivos propuestos.

Podríamos decir que son reuniones prácticas, en las que todos contribuyen—Consejo Directivo, conferenciantes y asistentes—al esclarecimiento de los temas que se someten a su deliberación.

Por esta razón, tienen tan singular importancia estas Asambleas anuales, y acuden, en nutrida representación, delegados de todos los Sindicatos de la provincia.

A ellos se debe, en gran parte, la prosperidad creciente de los Sindicatos, y la convicción, cada día más arraigada en los labradores, de no ser posible cambiar la faz triste de la vida rural sin el soporte y auxilio de la Asociación profesional.

¿Qué hubiera sido de la mayoría de los modestos agricultores y obreros que integran los Sindicatos, sin la ayuda y defensa que encontraron siempre en ellas, lo mismo en la parte económica que en la profesional?

La Caja Rural les proporcionó muchas veces el numerario que necesitaban para seguir cultivando o para salir de su condición de arrendatarios o de obreros; las compras en común de abonos y otras materias, impidió la especulación abusiva de las grandes Sociedades concertadas para imponer precios y condiciones a su arbitrio, ganando, en todo caso, independencia y libertad contra la presión de los que aprovechaban su modesta y precaria situación económica para ejercer sobre ellos, una influencia deprimente y personalmente utilitaria.

Sin embargo de haber conseguido todas estas ventajas, todavía quedan muchos labradores fuera de la sindicación, paralizados en su individualismo, difícil de justificar en estos momentos de franca exaltación de régimen oficial y socialmente corporativista, en que el individuo solo y aislado, por poderoso que sea, representa nada y vale bien poco al lado de los demás, por modestos que sean, agrupados y aglutinados en una Asociación profesional. No tardarán mucho tiempo en convencerse de la inutilidad de su empeño y de los perjuicios que, no a sí solos, sino a los demás, ocasiona su aislamiento.

La necesidad impone a todos, en la hora presente, el deber de vivir sujetos a una disciplina social encuadrada dentro de una Asociación profesional.

Los que se han anticipado, tienen el mérito de haber sido los propulsores de esta corriente ascensional corporativista que hoy palpita en el ambiente de todas las naciones, y los que con su larga experiencia de más de veinte años de vida sindical pueden acreditar las ventajas y beneficios que a los agricultores todos puede reportarles la Asociación para la eficaz defensa de sus intereses, preferidos y maltratados.

## DE LA DIPUTACION TRIBUNALES

### UNA COMISION DE TORRE DE LOS MOLINOS

Esta mañana cumplió el presidente de la Diputación Provincial, una comisión del pueblo de Torre de los Molinos, que hablaron a don Luis Nájera de la Guerra, de ciertas extralimitaciones que se están cometiendo en dicha villa por la Alcaldía, referente a parcelas de terrenos comunales de aquel término municipal.

### UN RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CONTRA ACUERDO TOMADO POR LA COMISION GESTORA

Cuando a mediodía de hoy recibió a los informadores el presidente de la Comisión Gestora, les manifestó en primer término que con fecha de hoy había sido remitido a la Audiencia provincial de esta capital, el expediente del recurso contencioso-administrativo entablado por los maestros de los establecimientos provinciales de beneficencia con motivo del acuerdo tomado por la Comisión Gestora en el que únicamente se les concedía una casa-habitación por tratarse de consortes, entendiendo los recurrentes que deben poseer dos en vez de una.

### UNA INVITACION DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACION CATOLICO AGRARIA

También nos dió cuenta don Luis Nájera de la Guerra de una atenta invitación del presidente de la Federación Católica Agraria de Palencia, nuestro entrañable director don Ambrosio Nevares, invitándole a los magnos actos que se celebrarán en el Cinema España el próximo sábado y hora de las once de la mañana, con motivo de la 22 Asamblea general de esta Federación.

## VIDA RELIGIOSA

### EN SAN MIGUEL

Mañana, segundo viernes de mes, la Archicofradía de la Santa Escalavitud de N. Padre Jesús Nazareno (vulgo Medina-Celi), celebra sus cultos mensuales, con Misa de Comunión, a las ocho y media, con acompañamiento de órgano y motetes.

Por la tarde a las seis, Rosario, ejercicio y solemne Vía-Crucis.

Nota.—Se ruega a los esclavos que no tengan impuesto el Santo Escapulario, asistan a la imposición antes de la Santa Misa.

## En Buenavista de Valdavia

### Grandioso homenaje al Ejército, Guardia civil y demás fuerzas armadas

#### ASISTIERON LAS AUTORIDADES PROVINCIALES Y COMISIONES MILITARES

**PATRIOTISMO**  
En el concierto de patrióticos y fervidos homenajes que en todas partes se vienen tributando al benemérito cuerpo de la Guardia civil e institutos armados, no podía faltar la adhesión entusiasta de Buenavista de Valdavia, que aunque pequeño y reducido, sabe ser agradecido y corresponde al afecto de los que tienen por misión velar por el orden y fomentar la paz de los pueblos.

Por iniciativa de la digna Corporación municipal de Buenavista, con atenta invitación a las altas autoridades civiles y militares de la provincia, así como a todos los Ayuntamientos de Valdavia y Ojeda, que forman parte de esta demarcación de la Guardia civil, se designó el día de los corrientes para tan solemne y grandioso acto.

#### RECIBIMIENTO

Mañana de diciembre, pero ni siquiera de tonos grises y frescos, propios de la estación otoñal, sino de lluvia torrencial y persistente, que hacía intrasitables calles y caminos, fué la de este día.

Celebrada la primera misa en la parroquia, el pueblo parecía haber vuelto a la quietud de la noche y a dormir en el silencio, sin dar apenas señales de vida y movimiento.

Cuando a las diez de la mañana empezaron a sonar los primeros disparos, éstos anunciaban la llegada de un autocar de la capital que traía a los primeros expedicionarios, miembros de la Guardia civil y del Batallón Ciclista.

Apenas sus ocupantes pusieron pie en tierra, rebosantes de gozo y satisfacción que comunicaban a cuantos se les acercaban, al observar que las cataratas del cielo lejos de cerrarse, se abrían más y más, como si se empeñasen en ahogar tan hermosa fiesta, a la más ligera indicación de la autoridad municipal, pusieron a disposición su vehículo, que salió a recorrer los pueblos y a recoger a las autoridades de los mismos, que tristes y desilusionadas habían perdido la esperanza de asistir a tan simpáticos actos.

A las once y media, llegó el señor gobernador, acompañado de los señores Franco, teniente de la Guardia civil y del comandante señor Villar.

Recibidos a la entrada del pueblo por las autoridades niños de las escuelas y la juventud, entre vivas y aclamaciones y cánticos patrióticos, fueron acompañadas hasta la iglesia parroquial.

#### SOLEMNES FUNERALES

Colocados en orden jerárquico, se dió principio a los solem-

nes funerales. Sobre el severo túmulo levantado en la nave central se destacaba la bandera de la Patria y los emblemas de la Guardia civil.

Celebró la misa el señor párroco de la Puebla de Valdavia, don Apolinario Valle, asistido de don Alejo Martín, párroco de Tablares y don Luciano Rico, capellán de Barriosuso, y cantaron la misa gregoriana con acompañamiento de armonium, los señores economos de Arenillas de San Pelayo y de Polvorosa de Valdavia, don Hilario González y don Felipe Mayordomo.

Terminada la misa, dirigió la palabra a las autoridades y pueblo congregado el señor párroco de Buenavista, don Mariano Rodríguez, dedicando un piadoso recuerdo a los héroes de la Patria y víctimas sacrificadas, enalteciendo las virtudes y glorias del Ejército español, tanto más glorioso y heroico, cuanto más cristiano, y se terminó con un solemne responso.

Terminada la misa y escoltadas por la muchedumbre congregada se dirigieron las autoridades al cuartel de la Guardia civil, desde cuyo balcón el señor gobernador habló breves palabras al pueblo para agradecer su asistencia y obsequios tanto más estimables y meritorios cuanto más costosos.

#### BANQUETE

A las dos se celebró el banquete en la sala consistorial adornada con guirnaldas y banderolas; fué preparado por el industrial de Buenavista don Federico Herrero y servido con delicadeza y puntualidad por el

## GUARDIAS DE ASALTO

Gran número de plazas. Instancias hasta 31 diciembre 1934. Para el programa, que reglamos, y "Contestaciones", dirijáse al "INSTITUTO REUS". Preciados, 23 y Puerta del Sol, 13, Madrid.

## DEL AYUNTAMIENTO

### MANIFESTACIONES DE NUESTRA PRIMERA AUTORIDAD MUNICIPAL

Al recibir a los periodistas en su despacho de la Alcaldía, el alcalde don Salustiano del Olmo, les manifestó que puesto en vigor el Código de Circulación a partir del 31 de diciembre del presente año, todos los vehículos de tracción animal, deben ser presentados a la revisión de la tablilla y "Boletín de Matrícula" en este Ayuntamiento en su negociado de Arbitrios.

Agregó que durante la mañana de hoy había despachado numerosos asuntos de trámite.

## NOTAS MILITARES

### Un bando ampliando el publicado en octubre sobre la declaración del estado de guerra

En los sitios de costumbre se ha fijado esta mañana el siguiente:

"Don José Fernández de Villa-Abrille y Camyara, general jefe de la Sexta División Orgánica.

Hago saber: Que mi Bando de declaración del estado de guerra de 6 de octubre último, queda ampliado en los siguientes términos:

Ordeno y mando: Primero. Quedan sometidos a la jurisdicción de Guerra, todos los delitos previstos y penados en la ley de 11 de octubre de 1934, que son los siguientes:

Artículo 1.º El que con propósito de perturbar el orden público, atemorizar a los habitantes de una población o realizar alguna venganza de carácter social utilizara substancias explosivas o inflamables o empleare cualquier medio o artificio por porcionado y suficiente para producir graves daños, originar accidentes ferroviarios o en otros medios de locomoción terrestre o aérea, será castigado:

Primeramente.—Con la pena de reclusión mayor a muerte cuando resultare a-guna persona muerta o con lesiones de las que se sanciona el artículo 423 del Código penal en los números primero y segundo.

Segundo.—Con la de reclusión mayor si de resultados de hecho no resultare quedada alguna persona lesionada con las características aennas en el número 3.º del precepto artículo 423 o hubiere riesgo inminente de que sufrieran lesiones varias personas reunidas en el sitio en que el estrago se produjera.

Tercero.—Con la de prisión menor a prisión mayor, cuando fuere cualquiera otro el efecto producido por el delito.

Art. 2.º El que, sin la debida autorización, tuviere o transportare materias explosivas o inflamables, o aunque las poseyera de un modo legítimo las expendiera o facilitare sin suficientes previas garantías a los que luego las emplearen para cometer los delitos que define el artículo anterior, será castigado con las penas de arresto mayor en su grado máximo a presidio mayor.

Art. 3.º El que sin inducir directamente a otros a ejecutar el delito castigado en el artículo primero, provocase a cometerlo o hiciera la apología de esta infracción o de su autor, será castigado con la pena de arresto mayor en su grado máximo a prisión menor.

Art. 4.º El que formare parte de una asociación o colectividad organizada o interviniere en una conspiración que tuviera por objeto cometer los delitos previstos en el artículo primero, será castigado con la pena de prisión menor.

Art. 5.º El robo con violencia o intimidación en las personas ejecutado por dos o más malhechores, cuando alguno de ellos llevara armas y del hecho resultase homicidio o lesiones de las a que se refiere el nú-

mero primero del artículo primero de esta ley, será castigado con la pena de reclusión mayor a muerte. Cuando resultasen víctimas con lesiones graves como preñadas en los números tercero y siguientes del artículo 423 del Código penal, el Tribunal, teniendo en cuenta la aar ma producida, el estado de alteración del orden público que pudiese existir cuando el hecho se realizare, los antecedentes de los deancuentes y las demás circunstancias que hubieran podido influir en el propósito criminal, podrá aplicar la pena de reclusión mayor o las que respectivamente establece el artículo 494 de vigente Código penal.

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en los artículos 649 y 651 del Código de Justicia Militar, los delitos a que se refiere el número anterior serán sometidos a juicio sumarísimo, con arreglo al procedimiento fijado en el título 19 del tratado tercero del citado Código.

Burgos, 13 diciembre de 1934.

VILLA-ABRILLE."

## NECROLOGIA

Mañana es el primer aniversario del fallecimiento del que fué apreciable convecino y estimado amigo don Ezquiel Gallego.

Pedimos a los lectores de EL DIA una oración por el alma del finado y a su atribulada y respetable familia reiteramos la expresión de nuestro pésame sentido.

El prestigioso ingeniero don Julio Pérez Soano, director de la Compañía Popular de Electricidad de Avilés, que como re cordarán nuestros lectores, falleció a causa de una descarga recibida de un cable de alta tensión, estaba emparentado con nuestros queridos amigos, don Daniel de Prado, funcionario de Hacienda, y don Augusto Abja, corresponsal de este periódico en la villa de Saldaña.

El señor Solano había contraído matrimonio hace dos años con una hija de nuestro también amigo, don Arsacio de Prado, natural de Santarvas de la Vega, y notario que ha sido durante más de doce años en la importante villa de Avilés.

A sus familiares, enviamos nuestro más sentido pésame.

## Junta Superior de Contratación de trigo de la provincia de Palencia

Se recuerda a todas las Delegaciones locales o Alcaldías de la provincia la imposibilidad de gal en que se encuentran de extender guías de transportes sin que preceda como requisito indispensable la oportuna tringo que se ha de vender, con arreglo a las instrucciones recibidas, cuya oferta habrán de realizar cuando traslado a la respectiva Junta Comarcal a que pertenezca, conforme a los requisitos establecidos en el Decreto de 24 de noviembre de 1934.

Asimismo, se pone en conocimiento de las Juntas comarcales de contratación de la provincia que, según lo dispuesto en el artículo 11 de la disposición arribada citada, quedan obligadas a dar cuenta inmediata a esta Junta Superior de cualquier sospecha que tengan sobre irregularidad o infracción de las normas fijadas en el presente Decreto. Las Juntas comarcales de contratación de trigo que actuasen con manifiesta negligencia o se confabulasen con los vendedores o compradores para el falsamiento o infracción de dichas mermas, serán castigados con la máxima multa a que por analogía autoriza la vigente legislación de Abastos.

En ningún caso podrá ninguna Junta Comarcal extender una guía de transportes sin haber presenciado la venta, bajo su responsabilidad.

Se pone en conocimiento de todas las Juntas Comarcales o Delegaciones locales de la provincia que la correspondencia relativa a mercado de trigo, se dirija en todo caso (para evitar confusiones inútiles) al domicilio de esta Junta Superior de Contratación de trigos (Sección Agronómica).

Palencia, a 13 de diciembre de 1934.—El presidente, José F. de la Mela.

PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

## Don Ecequiel Gallego Julián

que falleció en Palencia el 14 de Diciembre de 1933

Habiendo recibido los Santos Sacramentos

**D. E. P.**

Su desconsolada esposa doña María de la Salud García Cuesta; hijos Alberto, Soledad (Religiosa), Marcela y Angeles; hija política María Luisa Picallo; hermana Mónica; sobrinos y demás familia,

Suplican a sus amigos le encomienden a Dios en sus oraciones, favor que les agradecerán eternamente.

Las misas que se digan el día 14 en la Parroquia de Nuestra Señora de la Calle (Altar del Carmen), a las siete y media, ocho, ocho y media, nueve y nueve y media. La Exposición y misa de nueve del día 15 en las Esclavas del Sagrado Corazón, y la misa de diez del mismo día en la Capilla de la Soledad, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

## Labradores

Epoca de descanso corporal para el agricultor, pero también época de trabajo intelectual. Lee, estudia y reflexiona, sobre los problemas que de una manera directa te afectan; sacarás mucho provecho.

Sabed que hay una Ley de Accidentes del Trabajo en la Agricultura, que obliga a todo agricultor, tenga obreros fijos o temporales, a estar asegurado en una Mutualidad. Cumple la Ley de Accidentes del Trabajo, del modo más conforme con tus intereses.

Para algo la Federación Católico-Agraria de Palencia, por acuerdo de sus asociados en Asamblea general, ha formado una agrupación, creando **MUTUALIDAD AGRARIA PALENTINA**, filial suya, con vida independiente de la misma, para que las pesetas de los agricultores no vayan a parar a los extraños.

**MUTUALIDAD AGRARIA PALENTINA**, filial de FEDERACION CATOLICO-AGRARIA DE PALENCIA, en el ejercicio de 1933, su primer año de vida, llegó a constituir un fondo de reserva de pesetas 4.191,69.

Es de tener en cuenta, que **MUTUALIDAD AGRARIA PALENTINA** es la Mutualidad de **CUOTAS MAS REDUCIDAS EN ESPAÑA**, así reconocido en la Asamblea de Mutualidades celebrada en Madrid en 17 y 18 de Mayo del corriente año, convocada por la Caja Nacional de Seguros de Accidentes y publicado por el Instituto Nacional de Previsión, en sus publicaciones de información.

**MUTUALIDAD AGRARIA PALENTINA** no es una empresa ni un negocio, sino una hermandad de labradores de tu misma provincia, de todos conocidos.

Acudid a aseguraros en **MUTUALIDAD AGRARIA PALENTINA**, filial de FEDERACION CATOLICO-AGRARIA DE PALENCIA, Mayor Principal, número 15.



Reunión para tratar de las reparaciones en Asturias En el mar Caspio La construcción de un gran puerto

MADRID.—Bajo la presidencia de don Melguades Álvarez, se reunieron los parlamentarios asturianos y los representantes de las fuerzas vivas de aquella región, que se encontraron en una reunión...

El señor Gil Robles, que se presentó a los pocos momentos, dio cuenta de las gestiones que había realizado cerca de los ministros de Trabajo y Justicia...

Por la tarde, se celebró otra reunión en la que los señores Álvarez y Gil Robles informaron de sus gestiones, que habían tenido como resultado la promesa de que las peticiones de la asamblea serán examinadas en el Consejo de mañana.

Antonio Bujedo Villagrá Aparato Digestivo Valentín Calderón, n.º 7, 2.º De 11 a 1 y de 3 a 5

CINEMA ESPAÑA Gran sesión de Cine todos los días, de cinco a diez noche. Patio, 0,60; palco, 0,50. Sistema de sonido Klangfilms

URALITA, S. A. MATERIALES DE CONSTRUCCION Cubiertas.—Revestimientos.—Tubería para conducciones onduladas a presión y tubería sanitaria "DRENA".—Chimeneas.—Depósitos.—Canalones.—Atriladeros y artesanos de DEKOR, en todos los estilos. FIBROMARMOL. Informes y presupuestos, sin compromiso para el cliente. Sucursal en Palencia: Mayor Fral, 258 Teléfono 366.

JOYERIA GUTIERREZ GARCIA Joyas finas de la mejor calidad y en todos precios, garantía en nuestras operaciones. Compramos brillantes, solitarios, alhajas, objetos de oro, papeletas, del Monte, de solitarios, etc. Envíos por valores declarados, contestación inmediata. Consulten siempre con esta Casa. Calle de Castelar, 7. Tel. 1814. Santander.

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE Calzos y bujes... de ALAEJOS Norias... de ALAEJOS Arados... de ALAEJOS Prensas... de ALAEJOS Trilladoras... de ALAEJOS Aventadoras... de ALAEJOS En la FUNDICION de ALAEJOS Catálogos gratis Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) F. ALAEJOS

"AURORA" COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS (FUNDADA EN 1900) Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1932. RESERVAS Capital suscrito y desembolsado 4.500.000,00 Reservas voluntarias 5.733.000,00 Reservas obligatorias (Ley de Seguro 14 mayo 1908) 1.644.567,90 Beneficios satisfechos hasta el 31 Dbre. 1930 52.089.018,08 Domicilio social (BILBAO) BARCELONA.—Calle Cortes (Gran Vía) núm. 323. MADRID.—Paseo de Recoletos, núm. 6. En edificios de su propiedad. Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades más importantes. (Anuncio autorizado por la Jefatura Superior de Comercio y Seguros, con fecha 13 de Noviembre de 1928). Subdirección en Palencia: don Aquilino García González, Mayor, número 140, 2.º AGENCIA GENERAL: LA FEDERACION CATOLICO-AGRICOLA: Casa Social, Mayor, 15. Sub-Agencias: Los Sindicatos Agrícolas de la Provincia.

Reorganización de la Policía gubernativa Este amplio proyecto de reorganización será sometido al estudio del Gobierno hoy, en Consejo extraordinario de ministros, por el de la Gobernación

Van a crearse un Cuerpo Superior de Investigación y una Escuela Superior de Policía, y serán dotados adecuadamente todos los servicios. Serán perseguidas las organizaciones clandestinas; en cuanto a las legales, serán objeto de un control minucioso

MADRID.—El ministro de la Gobernación, interrogado acerca de su anunciado proyecto de reorganización de la policía gubernativa en toda España, manifestó que se dividiría la policía gubernativa en varios Cuerpos. Uno de investigaciones, que serán los verdaderos detectives y que constituirán dos escalas: una superior y otra general; otro Cuerpo de auxiliares de investigación; otro, de auxiliares de oficinas; otro, de conductores; y, finalmente, las fuerzas de Seguridad y de Asalto. Continuará funcionando la Escuela general, pero se fundará la Escuela Superior de Policía. Para el ingreso en esta última se exigirá en los primeros tiempos un título académico, tal como el bachillerato, y mediante un ejercicio breve, como una oposición, se ingresará en el Cuerpo.

TRIPLE NUMERO DE AGENTES El aumento de personal que se preconiza—siguió diciendo el señor Vaqueró—es de 4 a 12.000 individuos. Actualmente hay 3.440 agentes de investigación, que aumentarán hasta 5.600; los auxiliares son 329, que pasarán a ser 5.440; los conductores son actualmente 229, y aumentarán hasta 657, y, por último, los 211 auxiliares de oficinas ascenderán a 693, lo que hace un total de 12.450 individuos.

Todo esto obedece—agregó el ministro—a que ahora hay en España menos policía que en cualquier capital importante de Europa, de ahí que se pueda decir que si el movimiento no arraigó fue porque no respondió la masa popular. Había sólo un grupo de teorizantes, que estudió el golpe con arreglo a teorías más o menos detonantes, y lo dirigió desde su despacho, sin tomar parte activa. El decreto que abarca todas esas reformas no es extenso, pero el atestado de que va acompañado es muy voluminoso, porque en él van todos los aumentos que será necesario introducir en los presupuestos, pues es evidente que los supone y muy considerables. Yo lo he repartido esta mañana en el Consejo, y el jueves nos reuniremos para estudiarlo, especialmente con algunos otros asuntos. La parte económica es un poco compleja. Las Cortes tienen que medir el sacrificio en bien de la eficacia que supondrán estas reformas.

DIVISION DE CUERPOS Yo he procurado establecer las reformas del Cuerpo de Policía con una posible división. Para ello será necesario que los propietarios llamados agentes de investigación o escuela técnica, se dediquen a estas funciones propiamente dichas, y se cree otro Cuerpo de subalternos, uniformados, encargados de la vigilancia de los trenes, fronteras y otros servicios que actualmente desempeñan los agentes de Vigilancia. Este Cuerpo subalterno comprenderá, según mi proyecto, 5.404 individuos. Los actuales agentes, procedentes de vigilantes, necesitarán dos cursos para pasar a la escala técnica superior. Con éstos se respetan sus derechos adquiridos, y por otro lado, también se da satisfacción a los agentes de la escala técnica, que se creen postergados en este asunto.

El director general podrá autorizarlos para que durante la paciencia de servicios especiales o en circunstancias determinadas que se detallaran reglamentariamente, puedan vestir de paisano. Sus servicios especiales, además del de vigilancia en las calles, serán en los puertos, fronteras, ferrocarriles, vigilancias especiales en los barrios, etc.

La Sección de agentes de vigilancia-conductores se constituye por los actuales vigilantes-conductores, que continuarán desempeñando su cometido con arreglo a las normas que se establezcan. El ingreso será de veintitrés a treinta y cinco años. Los agentes-conductores de segunda, al llevar un quinquenio en la misma categoría, pasarán, automáticamente, a la inmediata superior. El Cuerpo auxiliar de oficinas de la Dirección queda sometido en cuanto a sus derechos y haberes a los preceptos de la vigente Ley de Bases de 22 de Julio de 1918 y Reglamento para su aplicación, así como a las modificaciones que en lo sucesivo puedan introducirse.

Los pertenecientes al Cuerpo de Auxiliares de Oficina se considerarán agentes de autoridad a los solos efectos de agresiones contra ellos. La reorganización del Cuerpo de Seguridad y las normas para su funcionamiento serán objeto de una ley. El director general podrá disponer la distribución de todos los funcionarios dependientes de su autoridad en la forma que estime conveniente, según las necesidades del servicio.

ANUNCIE USTED EN EL DIA DE PALENCIA Mayor, 15. Apartado 34.

Reunión de la minoría Delegados de la Patronal Agraria Católica de España en las regiones

MADRID.—Bajo la presidencia del señor Martínez de Velasco, y con asistencia del ministro de Obras públicas, se reunió en la Cámara la minoría agraria. Todos los asistentes expresaron su incondicional adhesión al señor Martínez de Velasco, como jefe de la minoría, mostrándose íntimamente comprometidos para realizar el programa que llevaron a las elecciones y que procuran cumplir en la medida que lo permitan las realidades políticas y parlamentarias.

El señor Rojo Villanova explicó cumplida y satisfactoriamente al jefe de la minoría el escaño número de votos con que figuró ésta en la votación del martes, pues, dado el discurso pronunciado por el mismo señor Rojo sobre este problema, que justifica su personal abstención, nada extraño tiene que le siguieran en su actitud la mayoría de los compañeros.

El acuerdo del Consejo ha consistido en nombrar delegados en aquellos sitios en que por estar adelantados los trabajos de organización, se ha considerado indispensable, dejando sin resolver respecto a otros grupos sobre los que le faltaban datos concretos, que ha solicitado de los interesados.

Estos delegados representarán al Consejo directivo de la Asociación para todos los actos de propaganda y otros fines que sean precisos para la buena marcha de ésta.

Finalmente la minoría vio con satisfacción la incorporación a la misma del diputado por Ciudad Real, señor Mondéjar, y se tomaron otros acuerdos relativos al problema triguero.

GRAN SURTIDO en máquinas de escribir, de ocasión, de todos los precios. CASA S. MORRONDO, Mayor Principal, 166.

VIVEROS MANUEL SANJUAN Tiene el gusto de comunicar a sus distinguidos clientes para su satisfacción y al público para su conocimiento, que en la Exposición Internacional celebrada en Valenciennes (Francia) en los días 20 al 29 del pasado octubre, ha obtenido con sus productos presentados el GRAN PREMIO DE HONOR reservado a la Sección Española.

PASCUAL SANJUAN SABIÑAN (ZARAGOZA) ¡SEÑORA! Velará por sus intereses, si hace sus compras en casa de ARGIMIRO HERRERO ULTRAMARINOS FINOS Alcalá Zamora, 9 y 11 (antes Castilla) Nuestros precios y calidad la convencerán de ello ¡No se confunda! Alcalá Zamora, 9 y 11 (antes Castilla)

ANUNCIOS POR PALABRAS

SI TENEIS que edificar o hacer obra en vuestra casa, no olvidéis que en mis almacenes podéis comprar maderas, cemento, yeso, baldosines, mosaicos, cocinas económicas y todos los materiales de construcción que necesitáis, a precios económicos. Manuel Rodríguez Martín. Vado-Cervera. AZUCAR no compréis detallistas, fabricades, sin consultar Almacenes Ortega. SE VENDEN nueces, desde 30 céntimos a 1,20 pesetas kilo, clases buenas y elegidas a mano; castañas, buena clase, a 25 céntimos kilo. Compró lentejas de todas clases y facilito simientes superiores de lentejas y guisantes, dando facilidades de pago. Andrés Morales. Almacén de legumbres. Palencia. VENDESE vaca del segundo parto, abundante leche, y una novilla de dos años, cubierta; en Astudillo, Demetrio Vizcaino. SE VENDEN 36 ovejas próximas a parir y 18 corderos en San Cebrián de Campos. Antonio Pérez Hervás. SE VENDEN 113 corderos, clase extra; para tratar, con don Teodoro Fraile, en Villamelendo de Valdivia. MAQUINA DE CINE, seminueva, paso universal y con motor eléctrico. Se vende en el Centro de San Isidro. BACALAO anisimo, recibido directamente de Islandia y Noruega, en Almacenes Sucursales Ortega.

RADIO 1935 Para todos los gustos Sólo modelos acreditados Facilidades de pago FELICIANO ORTEGA ALMACENES DE MAQUINARIA PALENCIA CHAMPAGNE. Desde cuatro pesetas a cincuenta pesetas botella, según marca, clase superiorísima. Almacenes Sucursales Ortega. SE VENDEN cabos de vides americanas, de los criaderos de Camilo Fernández López (el Gallego); pueden dirigirse en San Cebrián de Campos a Antonio Pérez Hervás. MAZAPANES, turroneos, marqués, piñones, frutas secas, todos los artículos temporada Navidad. Sucursales Almacenes Ortega. EL DIA DE PALENCIA se recomienda por su buena información, sana lectura y gran circulación en la provincia y en la región. Dirijase la correspondencia al Apartado 34.

LICORES todas marcas para todos los bolsillos, acuda a Su cursales Ortega. VENDESE arado Erabant, seminuevo, verdedera blindada. Para tratar, con Avelino Gallego, en Zorita del Páramo. VENDENSE O ARRIENDANSE dos molinos harineros. Para tratar, con su dueño, Ignacio Beceril. San Pedro de Moarbes. NARANJAS Washington, Imperiales, Mandarinas, corrientes. Uva Chelva por cajas, precios convencionales. Almacén de frutas de Sabina Matilla. AUTOMOVIL "CITROEN" CERRADO moderno, C-4, seminuevo, vendo. Agencia CHEVROLET. Puertas. Palencia. SE VENDE caballo, nueve años, cinco dedos sobre la marca, a toda prueba. Para tratar, en Villaherrera, con Victorino Ordás. SE HALLA VACANTE la plaza de organista-sacristán de Boadilla de Rioseco, dotada con trescientas cincuenta pesetas, más los derechos de Arancel. Para tratar, dirigirse al párroco. VENDO tartana y arreos. Laurentino González, Cisneros. VENTA: se hace de varios muebles; darán razón en la Imprenta de este periódico. VENDENSE dos cerdos, de 13 y 15 arrobas; para verlos y tratar, con Mario Ibarluzea. Castillejo de la Olma. SEDRA "EL GAITERO", no tiene rival; todos la imitan, ninguno la iguala. Almacenes Sucursales Ortega; principales establecimientos.

Legítimo JEAN PARIS papel de hilo puro GRAN PREMIO EN LA EXPOSICION DE SEVILLA LIBRITO ESTUCHE 013 id DOBLENDO 023 BLOKS UNA PESETA

"LA BANCA DEL MUEBLE" EMILIANO GIL OFRECE constantemente ENORME SURTIDO en COMEDORES, DORMITORIOS, DESPACHOS, etc., de todos los estilos Sección económica FABRICACION PROPIA Visiten estos almacenes Avenida de la República, 14. - VALLADOLID

AYER EN LAS CORTES

El ministro de Agricultura interviene en el debate sobre el proyecto de arrendamientos rústicos

EL REGIMEN PROVISIONAL DE CATALUÑA

LOS JURADOS MIXTOS MADRID.—Continúa el debate sobre la proposición referen-

El acceso a la propiedad se con tiene el derecho de retracto otorgado a los arrendatarios que me he cuidado, añade, de regu-

hablando en primer lugar el señor Cordero para defender su enmienda. También se leerá una propo-

SUCESOS

EN EL RAPIDO DE ASTURIAS-MADRID ES DETENIDO UN COMPLICADO EN LA PASADA REVOLUCION

Don Evasio García Quijada, agente de Policía con servicio en esta capital, recibió de sus com-

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

En el Consejo de ministros de esta mañana se trató de la prórroga de los presupuestos

Sigue intensificándose el trabajo en la cuenca minera de Asturias

CONSEJO DE MINISTROS MADRID.—Desde las diez y media de la mañana hasta las dos menos cuarto de la tarde duró el Consejo de Ministros que se celebró hoy.

Teatro Principal.—Hoy, jueves, don funciones, a las siete y media y diez y media, proyectándose la película "Barrio Chino".

trabajar, así como la de explotación. Dijo que son numerosos los obreros que se dirigen a las nets con los cuales poder en-

CARTELERA

Teatro Principal.—Hoy, jueves, don funciones, a las siete y media y diez y media, proyectándose la película "Barrio Chino".

Segundo Congreso Internacional de Ingeniería Rural

Acordado por el Gobierno español celebrar en nuestro país el II Congreso Internacional de Ingeniería Rural, que tendrá lugar en Madrid, a fines de septiembre de 1935, designó hace días el ministerio de Agricultura las personas encargadas de preparar. Reunido el Comité organizador, eligieron para la presidencia al presidente de la Asociación Nacional de ingenieros agrónomos, señor Díaz Muñoz,

La sesión de Cortes de esta tarde

MADRID.—A las cuatro y cinco abre la sesión el señor Alba. Hay animación en los asientos y poca concurrencia en las tribunas.

R. Gutiérrez Cabeza Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas Mayor Pral., 142, 2.º PALENCIA

"La Madrileña"

Asonbrosa liquidación de calzado Solo por 15 días Se liquidan 4.000 pares de calzado Para caballero, señora y niños Precios nunca vistos

No confundirse "La Madrileña" Mayor, 188.—Palencia

250 plazas con 3.000 ptas. Auxiliares de la Dirección General de Seguridad.—Se admiten señoras. No se exige título. Edad: 16 a 36 años. Exámenes hasta el 31 de enero. Exámenes en mayo. Edición oficial del programa, gratis. PREPARACION, 30 pesetas mes. "CONTESTACIONES REUS", 8 pesetas.

Cámara Oficial de Comercio e Industria En la "Gaceta" del día 5 del corriente mes se publica una disposición del ministerio de Industria y Comercio, por la cual se concede a los industriales un nuevo y definitivo plazo de ochos días, para que dirijan instancia solicitando acogerse a los beneficios que les concede el artículo 13 del reglamento de 27 de marzo del corriente año, que regula la distribución de los contingentes de varias partidas del arancel de Aduanas que comprenden oleaginosas, grasas y aceites. Dichos escritos han de ser dirigidos al ilustrísimo señor director general de Comercio y Política Arancelaria.